ID DOCUMENTO: 2vpg71JVyt
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

Universidad Rey Juan Carlos | Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS EN SU REUNIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por Teams, el día 12 de noviembre de 2026, a las 9:30 h, con asistencia de todos sus integrantes, de conformidad con el calendario electoral correspondiente a la Convocatoria de elecciones a Junta de Facultad publicado en el día de hoy ha adoptado, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar los censos electorales provisionales para las elecciones a miembros electos de la Junta de Facultad de los Sectores A (Profesorado Permanente), B (Profesorado No Permanente), C (Estudiantado) y D (Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios), incorporando las siguientes correcciones a los publicados definitivamente para las pasadas elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:

- Excluir del censo del Sector A al profesor Fernando Reinares Nestares (servicios especiales);
- Incluir en el censo del Sector B a los profesores Patricia Camacho Fernández y Miguel Pérez Guerra;
- Excluir del censo del Sector B a la profesora María Concepción Morales Vallez (excedencia);
- Corregir en el censo del Sector D la letra del DNI de Don César Serrano Coronado.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el día de hoy del censo electoral provisional para las elecciones a miembros electos de la Junta de Facultad que celebrarán el próximo día 11 de diciembre.

La consulta pública individualizada se realizará mediante acceso personalizado a través de la **web de la Universidad** y en la web de la Facultad.

TERCERO: Para la subsanación de errores u omisiones relativas a la formación del censo, los interesados e interesadas podrán presentar reclamación ante **la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas** mediante la presentación de la solicitud (Expone/Solicita), en el Registro Electrónico de la Universidad. **Los días para presentar dichas reclamaciones son 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre.**

CUARTO: Las reclamaciones podrán tener por objeto exclusivamente la **rectificación de errores u omisiones** en la aplicación de los criterios censales y no permitirán ejercer, modificar o renovar las opciones a las que se refieren los apartados 3, 4 y 5 del artículo 9 del Reglamento de elecciones a Decano o Decana de Facultad y Director o Directora de Escuela (art. 9 Reglamento para las elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos).

QUINTO: Poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria los acuerdos adoptados por la Junta Electoral de la Facultad en la citada reunión, mediante su publicación en el Tablón Electrónico, con efectos del día 12 de noviembre de 2026.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD
María Medina Alcoz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MEDINA ALCOZ MARÍA	12-11-2026 10:11:41